

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL

AUTO 144

Santiago de Cali, 24 de mayo de 2024

Proceso	ORDINARIO
Número	760013105004200901058-01
Demandante	JUSTO ELIAS ESCOBAR QUINTERO
Demandado	MINAS LAS MERCEDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Una vez revisado el proceso de la referencia y previo a avocar el conocimiento del mismo, observa el suscrito que el proceso remitido se rige aún bajo la norma procesal contenida en la Ley 712 de 2001, situación que se encuentra exceptuada de manera expresa para ser de conocimiento de este despacho judicial, según lo establecido en el Acuerdo No. CSJVAA23-18 del 1 de febrero del 2023, que señala:

ARTÍCULO 1°.- Redistribuir del más antiguo al más reciente, 1254 expedientes. dando aplicación a las reglas establecidas en el Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020 en lo pertinente a los despachos de Magistrados de Tribunales Superiores, que establece. “ARTÍCULO 5. ...Se exceptúan de remisión los procesos del sistema procesal escritural en los tribunales superiores y administrativos...” (subrayado del despacho)

Lo anterior, toda vez que se trata de un proceso cuyo trámite es escritural, razón por la que se dispondrá que se haga su devolución, para que sea compensado con uno que cumpla los requisitos del Acuerdo mencionado.

Conforme lo anterior, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER el expediente completo, del proceso de la referencia, bajo radicación 760013105004200901058-01, promovido por JUSTO ELIAS ESCOBAR QUINTERO, contra MINAS LAS MERCEDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

SEGUNDO: COMPENSAR con un expediente que cumpla los requisitos del Acuerdo No. CSJVAA23-18 del 1 de febrero del 2023, conforme lo expuesto.

TERCERO: DISPONER que, a través de la secretaria de la Sala Laboral, se hagan los oficios pertinentes y se dé el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a cursive 'M' and 'C', with a long horizontal stroke extending to the right.

FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Magistrado